



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX87-2023

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PABLO VILLA DE MITLA, MUNICIPIO SAN PABLO VILLA DE MITLA, 2.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD XAAGÁ, MUNICIPIO SAN PABLO VILLA DE MITLA, 3.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD REFORMA DE PINEDA, MUNICIPIO REFORMA DE PINEDA".

En la población de Reyes Mantecón, Oaxaca, siendo las 13:00 HRS. del día 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2, que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", sita en Av. Gerardo Pandal Graff #1, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción III y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 1.6 Solicitud de Aclaraciones, de las bases del concurso, se encuentran reunidos el C. Nahui Rosa Salvador Garcia, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar, y los participantes que se presentan en este acto, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. EO-XX87-2023, relativo al proyecto denominado: 1.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN PABLO VILLA DE MITLA, MUNICIPIO SAN PABLO VILLA DE MITLA, 2.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD XAAGÁ, MUNICIPIO SAN PABLO VILLA DE MITLA, 3.- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD REFORMA DE PINEDA, MUNICIPIO REFORMA DE PINEDA.

En uso de la palabra el C. Nahui Rosa Salvador Garcia, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; a continuación conforme a lo estipulado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se hace constar que no se recibió solicitud de aclaración alguna, en el plazo y la forma estipulada en el punto 1.6 Solicitud de Aclaraciones, de las bases del presente concurso.

La presente acta estará a disposición de los licitantes a partir de esta fecha en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Vivienda Bienestar (www.oaxaca.gob.mx/cevi); por lo que será responsabilidad de los licitantes la obtención del acta, ya que en ella se establece información importante que se debe considerar en la preparación de la proposición, este documento formará parte de la propuesta técnica.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 13:20 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen de la presente acta, los que en ella intervinieron.

POR VIVIENDA BIENESTAR

NOMBRE	FIRMA
c. Nahui Rosa Salvador Garcia. REPRESENTANTE DE VIVIENDA BIENESTAR	

POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	FIRMA
c. CARLOS EUGENIO VAJÓJER PANTOJA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: Construcciones Progresivas del Pacífico SA de CV	



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX87-2023**

POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	FIRMA
C. JOSE IVAN GOMEZ LEON REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: ING. Y ARQUITECTURA LEON LEON SA DE CV.	
C. EDWIN METIA SANCHEZ DE SERVICIOS. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: HEPPO RUSAN Prestacion SA DE CV	
C. IVAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: HEGA CONSTRUCCIONES EN MEXIQUETEO SA DE CV	
C. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:	

